



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 29 DE febrero DE 2020

VISTO:

El expediente N° 02565-2020-OP-HNAL, que contiene el Memorando N° 067-DA-HNAL-2020, Resolución Administrativa N° 073-2020-HNAL/OP, y el Informe Técnico N° 180-2020-UIE-OP-HNAL; sobre Término y Asignación de funciones como Coordinador/a de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Coordinador del PpR - 064 de la Dirección General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...); respectivamente;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres modificado por la Ley N° 30831 señala en el inciso 2 del artículo 16 que "las Entidades Públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrado por funcionarios de los niveles directivos y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable".



Que, mediante Resolución Administrativa N° 073-2020-HNAL/OP, de fecha 12 de febrero de 2020, en el artículo 1, se resuelve Asignar a partir del 01 de enero de 2020 las funciones de Coordinadora de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Dirección General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la servidora Lucy Nancy ISLA SAMANIEGO, Cargo Especialista en Planeamiento I, Nivel STB;

Que, mediante Memorando N° 067-DA-HNAL-2020, de fecha 29 de enero de 2020, la Directora Adjunta del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Asignar el Cargo de Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Coordinador del PpR-064 de la Dirección General al Médico Cirujano Ítalo Edward VÁSQUEZ VARGAS, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Técnico N° 180-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 20 de febrero de 2020, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, concluye que atendiendo el Memorando N° 067-DA-HNAL-2020, remitido por la Directora Adjunta del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", resulta procedente proyectar la resolución de Término a las funciones de Coordinadora de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Dirección General otorgado a la servidora Lucy Nancy ISLA SAMANIEGO y Asignar la citada Coordinación al M.C. Ítalo Edward VÁSQUEZ VARGAS, en adición a sus funciones;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, las Asignaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TERMINO, con eficacia, a partir del 02 de marzo de 2020, las funciones de Coordinadora de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Dirección General del Hospital Nacional "Arzobispo, otorgado a la servidora Lucy Nancy ISLA SAMANIEGO, cargo Especialista en Planeamiento I, Nivel STB, mediante la Resolución Administrativa N° 073-2020-HNAL/OP, de fecha 12 de febrero de 2020, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ASIGNAR, con eficacia, a partir del 02 de marzo de 2020, las funciones de Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres y Coordinador del PpR-064 de la Dirección General del Hospital Nacional "Arzobispo, al Médico Cirujano Ítalo Edward VÁSQUEZ VARGAS, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados/as a la Dirección General, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

JCA/ RJVM/ ggl.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

